



www.pixkanakakaskari.org/lanaur

Referencias de mercado

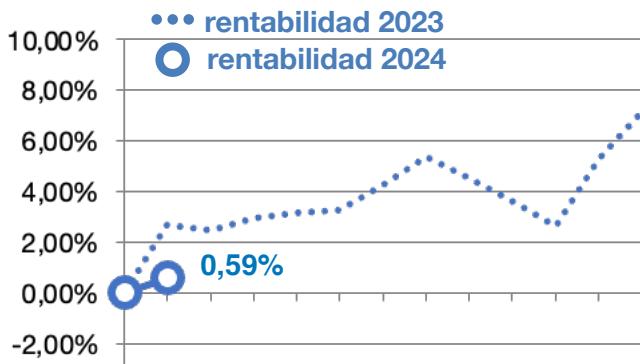
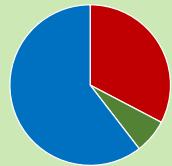
Eurostoxx50: 2,8%
Ibex35: **-0,24%**
Bono 10A: 3,1%
IPC: 3,1% (Dic.)

Resultado acumulado 2024

0,59%

Distribución de la cartera

Renta Fija	59,3%
Renta Variable	33,5%
G. Alternativa	7,2%



Comenzamos sumando

Pese a los avisos de “soft landing” de algunos analistas empezamos 2024 con subidas en los principales mercados de renta variable, en el IBEX no, y con los tipos de interés en el mismo terreno que a finales del año pasado.



Aún es pronto para saber qué nos va a traer este año, pero siempre es positivo empezar sumando.

Límite a disposiciones

Recientemente ha aparecido en prensa una noticia haciendo referencia a que Euskadi fijará por ley un límite para cobrar de una sola vez una EPSV de empleo.

Luego, más allá del titular para llamar la atención, resulta que ese aspecto afecta únicamente a las EPSV de empleo preferentes, entre las que no está Lanaur HIRU.

Según el último informe publicado por el Gobierno Vasco (2022) únicamente 3 EPSV de empleo habían adoptado los acuerdos pertinentes para acogerse a la calificación de preferente: Geroa, Elkarkidetza y Lagun Aro. Entre las tres agrupan a más de 380.000 socios y socias.

Recordamos que los socios y socias de Lanaur HIRU en su jubilación pueden disponer de sus fondos, como hasta ahora, sin limitación en las modalidades de:

- Capital
- Rentas periódicas
- Compatibilizando las dos opciones

EL DIARIO VASCO

Euskadi fijará en 36.165 euros el límite para cobrar de una sola vez una EPSV de empleo

No afecta a Lanaur HIRU



Puedes suscribirte a la revista PK en: www.pixkanakakaskari.org/aldizkaria